



H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca

Administración 2023-2024



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RIO, OAXACA.

En la población de San Juan del Río, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 (once horas con cero minutos) del día 17 de junio del año 2024, reunidos en el salón de Sesiones de la presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativo, los CC. LUIS NOLASCO PEREZ, *Presidente Municipal Constitucional*; AMANDO CRUZ ANTONIO, *Síndico Municipal*; REGINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, *Regidor de Hacienda*; ILDA ANTONIO MARTÍNEZ, *Regidora de Salud*; ROGELIO LOPEZ MARTINEZ, *Regidor de Obras*; REBECA HERNÁNDEZ ANTONIO, *Regidora de Educación*; RUFINA RUIZ LUIS, *Regidora de Deporte y Cultura*; ELIA HERNÁNDEZ RUIZ, *Regidora de Mercado*, integrantes del Honorable Cabildo, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73, y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con el fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
- QUINTO. ÚNICO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2023-2024.
- SEXTO. ACUERDOS
- SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

PRIMERO. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. Estando presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo, -----

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez concluido el pase de lista estando presentes los siete integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el



H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca

Administración 2023-2024



[Firma]

Ciudadano Secretario Municipal con fundamento en lo que dispone el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la Sesión de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.-----

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En el desahogo del presente, se concede el uso de la palabra al Presidente Municipal C. LUIS NOLASCO PEREZ, quien con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las 11:15 (once horas con quince minutos), del día 17 de Junio de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca, y válidos los puntos a tratar.-----

CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del presente, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón conforme lo disponen los artículos 50 en relación con el artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a consideración el Orden del día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del día, se aprueba el orden del día de esta sesión por unanimidad de votos.-----

QUINTO. ÚNICO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024. En el uso de la palabra el Presidente Municipal C. LUIS NOLASCO PEREZ, manifestó al cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el Presidente Municipal es el representante político y Responsable de la Administración Municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su Administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución. Por lo que, en base

[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

[Firma]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

[Firma]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

[Firma]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2024





H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca

Administración 2023-2024



a este precepto, y al "acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca", se presenta en esta sesión de cabildo el Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio anual 2024, que regirá los destinos de Municipio en materia de planeación municipal, por lo que una vez discutidos y analizados se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2024 del Municipio de San Juan del Río, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: El cabildo Municipal dará seguimiento a los Objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las 13:00 (trece hora con cero minutos) del día 17 de Junio de 2024 y los puntos analizados y acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, cerrándose la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido firmando al margen y calce para su constancia los Integrantes de Honorable Ayuntamiento, DAMOS FE, - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN DEL RÍO PARA EL PERIODO 2024.

C. LUIS NOLASCO PEREZ.

Presidente Municipal Constitucional



C. AMANDO CRUZ ANTONIO

Síndico Municipal

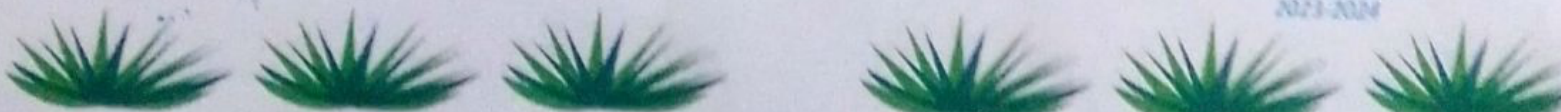
C. REGINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Regidor de Hacienda



REGIDURÍA
DE HACIENDA

San Juan del Río,
Distrito de Tlacolula, Oax.
2023-2024

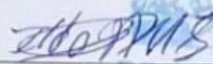




H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca

Administración 2023-2024

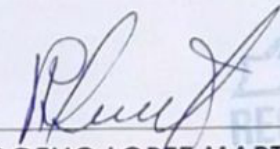



C. ILDA ANTONIO MARTÍNEZ

Regidora de Salud



Mpio. San Juan
del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024


C. ROGELIO LOPEZ MARTINEZ

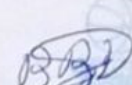
Regidor de Obras

Mpio. San Juan
del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
23/04/2023-31/12/2024


C. REBECA HERNÁNDEZ ANTONIO

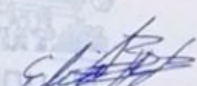
Regidora de Educación

Mpio. San Juan
del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024


C. RUFINA RUIZ LUIS

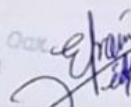
Regidora de Deporte y Cultura

Mpio. San Juan
del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024

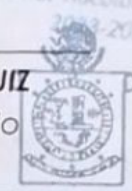

C. ELIA HERNÁNDEZ RUIZ

Regidora de Mercado

Mpio. San Juan
del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2024


C. EFRAÍN HERNÁNDEZ ANTONIO

Secretario Municipal


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan

Dtto. Tlacolula, Oax.
2024

Doy fe, En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de
Cabildo de fecha 17 de junio de 2024, celebrada en el Municipio de San Juan
del Río, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

